



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 246

-2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUL 2020

VISTO: El Memorandum N°445-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, con Reg. Doc. N°01584006 y Reg. Exp. N°01209602; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N°27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con la Ley N°30305, establece que la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional:

Que, el inciso c) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que el Gobernador Regional tiene las atribuciones de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Ley N°28926 se regula el Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales cuyo artículo 2 modifica la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, incluida por la Ley N°27902 que establece: “(...) Las Direcciones Regionales Sectoriales son órganos dependientes de las Gerencias Regionales. Tienen a su cargo las funciones específicas de un sector en el ámbito del gobierno Regional. Están a cargo de los Directivos Regionales que son funcionarios de Confianza (...)”;

Que, mediante Ordenanza Regional N°409/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 14 de noviembre del 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa e institucional de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica, este despacho ha visto por conveniente la emisión de la presente Resolución;

Que, conforme a las atribuciones establecidas por la Ley, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutoria en concordancia con el Cuadro para Asignaciones de Personal Provisional (CAP-P), a fin de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Estando a lo dispuesto; y

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N°27783- Ley de Bases de la Descentralización, y la Resolución Ejecutiva Regional N°041-





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 246 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUL 2020

2019/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 03 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a partir de la expedida la presente Resolución, AL Mc **JUAN GOMEZ LIMACO** en la plaza 001 del cargo de confianza de Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1 3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud de la Unidad Ejecutora: 400 Región Huancavelica-Salud.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica e Interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Ciro Soldavilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



CDR/gem